

**ACTA N°762 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2025)**

En el salón de sesiones del Consejo Regional, siendo las 11:49 horas del día miércoles 25 de junio de 2.025, se inicia la Sesión N°762 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, participan los Consejeros (as) Regionales: Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Pedro Hernández Garrido, Margarita Henríquez González, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramírez Ortiz, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Edgardo Vargas Bolbaran, Jorge Vargas González y Rosa Zacconi Quiroz.

TABLA

- 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°761.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. MOCIONES SRES. (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de la patria y de la Región de O'Higgins, declara abierta la Sesión N°762 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:49 horas del día miércoles 25 de junio de 2.025.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA N°761.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a aprobación el Acta N°761 Ordinaria, consulta si existe alguna objeción por parte de los (as) Sres. (as) Consejeros Regionales respecto de este documento. No habiendo observaciones, el acta es aprobada por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejero

ACUERDO N°7.772

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N°761, SIN MODIFICACIONES A ESTA POR PARTE DE LOS SRES. CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.

2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS

COMISIÓN AGRICULTURA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Edgardo Vargas, Presidente de la Comisión de Agricultura, quien informa.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, informa que la Comisión sesionó el día martes 17 de junio de 2025 en el salón de reuniones del Consejo Regional.

En la reunión participaron los (as) Sres. (as) Consejeros (as): Sebastián Rocha Medina, Pedro Bustamante Donoso, Alejandro Díaz, Juan Carlos Mackay, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez y Rosa Zacconi Quiroz.

El punto en tabla de la reunión fue: Estudio y Análisis del Desarrollo Apícola en la Región de O'Higgins.

La comisión contó con la presencia de los Sres. (as) Braulio Moreno, Director Instituto de Desarrollo Agropecuario Región de O'Higgins, Geraldine Fuentealba, Encargada de Ciencias, División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, Andrea Müller, Académica Universidad de O'Higgins, Jorge Pérez, Docente de Catedra Universidad de O'Higgins, Patricio Aguilera, Asociación de Apicultores de Chile y Víctor Valdebenito, Exportadora Natural Bee. Al respecto comenta que cada uno de los expositores se refirió a su rol y a los trabajos que se han realizado en el área apícola dentro de la región los últimos años y en relación al Gobierno Regional, revisaron el estado y avance de tres proyectos FIC en el área: Transferencia Aumento de la Competitividad para Rubro Hortícola y Apícola con la Universidad O'Higgins; Transferencia Centro de Reproducción de Abejas Reinas Madres Pares Portadores con la Universidad Mayor y el Transferencia Programa de Extensión e Innovación para la Adaptación de la Apicultura al Cambio Climático con la Universidad de O'Higgins.

COMISIÓN DE CULTURA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Mauricio Valderrama, Presidente de la Comisión de Cultura, quien informa.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama, informa que la Comisión se reunió el día martes 17 de junio en el salón de reuniones del Consejo Regional. Participaron de la reunión los (as) Sres. (as) Consejeros (as): Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Alejandro Díaz Correa, Margarita Henríquez González, Pedro Hernández Garrido, Juan Carlos Mackay Jarpa, Alex Ramírez Ortíz, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Miguel Riveros Landaeta, Claudio Schmincke Martínez, Edgardo Vargas Bolbarán, Jorge Vargas González y Rosa Zacconi Quiroz.

El punto en tabla de la reunión fue: Informe por parte del Seremi de Cultura, Las Artes y el Patrimonio y de la Directora Regional de Patrimonio, respecto a iniciativas, Proyectos y Propuestas de Desarrollo de sus Servicios y luego de recibir a la Directora que planteó una amplia variedad de temas respecto a la situación patrimonial de la biblioteca del Museo Regional de Rancagua, de los proyectos de conservación que están en curso, como el depósito regional. Se centró la discusión en un tema y que fue el primer acuerdo que se tomó respecto a la situación actual de los patrimonios en la comuna de San Fernando:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA SOLICITAR FORMALMENTE LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL ESTADO DE LOS PATRIMONIOS EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EN TERRENO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS INMUEBLES Y SITIOS PATRIMONIALES DE DICHA COMUNA, EN CONJUNTO CON LA DIRECTORA REGIONAL DEL PATRIMONIO.

PARA ELLO, SE SOLICITARÁ A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO QUE PUEDA PRESENTAR UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES Y OBRAS REALIZADAS EN MATERIA DE PATRIMONIO, INCLUYENDO PROYECTOS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN O EN ETAPA DE FORMULACIÓN.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señala que el acuerdo anterior no corresponde someterlo a votación, ya que se trata de un acuerdo de carácter interno de la Comisión.

Continuando con el informe de Comisión el Sr. Consejero Valderrama, da lectura al segundo acuerdo adoptado por la Comisión:

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA VOLUNTAD DE ESTABLECER UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS Y LA DIRECCIÓN REGIONAL PATRIMONIO PARA INCORPORAR LA INVERSIÓN PATRIMONIAL REGIONAL AL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL PATRIMONIO, CON EL OBJETO ENTRE OTRAS COSAS DE:

- FORTALECER LA GESTIÓN, ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE INICIATIVAS CULTURALES Y PATRIMONIALES EN LA REGIÓN.
- PROMOVER LÍNEAS DE INVERSIÓN PATRIMONIAL EN TERRITORIOS Y ÁREAS DE VALOR HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL NO ABORDADAS.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a consideración del Pleno el acuerdo informado anteriormente por el Presidente de la Comisión de Cultura. El que es aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.773

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL CONSEJO REGIONAL, EN EL SENTIDO, DE EXPRESAR SU VOLUNTAD DE ESTABLECER UN CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS Y LA DIRECCION REGIONAL DE PATRIMONIO E INCORPORAR LA INVERSION PATRIMONIAL REGIONAL AL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL PATRIMONIO, CON EL BJETO ENTRE OTRAS COSAS DE:

FORTALECER LA GESTION, ANALISIS Y PLANIFICACION DE INICIATIVAS CULTURALES PATRIMONIALES EN LA REGION.

PROMOVER LINEAS DE INVERSION PATRIMONIAL EN TERRITORIOS Y AREAS DE VALOR HISTORICO, CULTURAL Y SOCIAL NO ABORDADAS.

COMISIÓN EDUCACIÓN

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Manuel Morales, Presidente de la Comisión de Educación, quien informa.

El Sr. Consejero Manuel Morales, informa que la Comisión sesionó el día miércoles 18 de junio de 2025 en el salón de reuniones del Consejo Regional.

En la reunión participaron los (as) Sres. (as) Consejeros (as): Alejandro Díaz Correa, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramírez Ortiz, Miguel Riveros Landaeta, Sebastián Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez y Rosa Zacconi Quiroz.

El punto en tabla fue la presentación por parte del Centro de Formación Técnica Estatal de O'Higgins, respecto a la estructura y el trabajo del centro de formación.

Al respecto informa que las personas del CFT llegaron a las 11:00 horas únicamente para instalar la presentación en el equipo, y posteriormente se retiraron.

Agrega que, conforme a lo previsto, la reunión estaba convocada para las 11:30 horas. Sin embargo, al no presentarse los expositores dentro del plazo reglamentario de espera de 15 minutos, y siendo ya las 12:00 horas, se dio por terminada la sesión, ya que los representantes del CFT no llegaron a exponer.

En este contexto, el Consejero solicitó a los demás miembros de la Comisión permanecer unos minutos más, durante los cuales se redactó un oficio dirigido al CFT informando la situación, el cual fue enviado al día siguiente.

En respuesta, el CFT remitió el siguiente comunicado, a través de correo electrónico, el cual fue enviado por encargo del Rector (S), Sr. Edison Díaz Johnson:

"Señores(as) Consejo Regional de O'Higgins:

Por encargo de nuestro Rector (S), Sr. Edison Díaz Johnson, me permito remitir el siguiente comunicado:

Junto con saludar cordialmente, como Centro de Formación Técnica de la Región de O'Higgins queremos presentar nuestras más sinceras disculpas por no haber podido presentarnos puntualmente a la instancia programada ante ese Honorable Consejo Regional el día miércoles 18 de junio.

La razón de nuestro retraso se debió a la extensión de una reunión previa sostenida con el señor Gobernador Regional, la cual se prolongó más allá de lo estimado, dificultando así nuestra oportuna llegada a la citación del Consejo.

Lamentamos profundamente cualquier inconveniente que esta situación haya podido ocasionar y reiteramos nuestro respeto por los tiempos y el trabajo que ustedes dedican al desarrollo de nuestra región.

Reafirmamos nuestra plena disposición y compromiso institucional para participar activamente en los espacios de diálogo y colaboración que el Consejo estime pertinentes, por lo que quedamos disponibles para coordinar una nueva instancia de presentación en la fecha que ustedes consideren adecuada."

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, confirma que efectivamente el equipo del CFT se encontraba en reunión con él durante la mañana del día 18 de junio. Precisa que desconocía que los representantes del CFT tenían agendada una presentación posterior ante la Comisión de Educación.

Aclara que la reunión que sostuvieron tuvo una duración aproximada de media hora, tiempo habitual para abordar los temas tratados, y que en ningún momento los representantes del CFT manifestaron tener otro compromiso posterior. Durante el encuentro se abordaron diversos temas que, a juicio del Gobernador, eran relevantes de tratar, como la escasa comunicación que ha existido por parte del CFT hacia el Consejo Regional y hacia la propia autoridad regional, así como decisiones tomadas por dicha institución -como la apertura de nuevas sedes- de las cuales no se había informado previamente y seguramente eso demoró la reunión, por cuanto, manifiesta su conformidad con que se coordine una nueva reunión para que el CFT pueda exponer ante los Consejeros Regionales.

El Sr. Consejero Morales, señala que están coordinando la realización de esta reunión para el mes de julio, en la comuna de Santa Cruz. Asimismo, hace presente que fue el propio CFT quien solicitó la realización de la reunión, en primera instancia.

COMISIÓN DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Margarita Henríquez, Presidenta de la Comisión de Mujer, Equidad de Género, Primera Infancia y Familia, quien informa.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, informa que la Comisión sesionó el día 19 de junio en el salón de reuniones del Consejo Regional.

El tema a tratar fue el análisis e informe de la Comisión de Equidad Región de O'Higgins. Como invitados participaron la señora Carolina Torres Pino, Secretaria Ministerial Regional de Salud y la señora Rosa Madrid Poblete, Jefa del Departamento de Salud Pública y Epidemiológica de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

En la ocasión se abordaron tres temas; Equidad en Salud, Determinantes Sociales y se habló sobre la Comisión Regional de Equidad en Salud.

Al respecto comenta que el tema de Equidad en Salud es una Estrategia para que las personas puedan desarrollar su máximo potencial de salud independientemente de su posición social u otras circunstancias determinadas por factores sociales. La equidad en salud implica que los recursos sean asignados según la necesidad.

En relación a las Determinantes Sociales según la OMS son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Estas condiciones se ven afectadas por de la distribución del dinero, el poder y

los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas (OMS).

Basado en los principios anteriores tanto en Equidad en Salud, como de determinantes sociales, la Comisión Regional de Equidad en Salud, Presidida por el Sr. Gobernador Regional, don Pablo Silva Amaya, tiene la MISIÓN de identificar, establecer y dar respuesta a requerimientos que permitan fortalecer la incorporación del enfoque de equidad en el diseño e implementación de políticas y acciones que promuevan el bienestar y la salud de las personas. Así como también sus OBJETIVOS son asesorar al gobierno regional en la implementación de estrategias y acciones intersectoriales que contribuyan a fortalecer la equidad en salud actuando sobre los determinantes sociales de la salud. Apoyar en la ejecución e implementación de una planificación participativa e intersectorial, que aborde las determinantes sociales de la salud. Impulsar la cobertura universal en salud y contribuir a generar condiciones de vida saludable de la población con equidad y asegurar la coordinación de la oferta de servicios de los distintos organismos públicos, que contribuyan a mejorar la equidad en salud.

Dicho eso, da lectura al Acuerdo N°1 adoptado por la Comisión:

ACUERDO DE COMISIÓN N°1

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA ZACCONI QUIROZ, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR AL SEÑOR GOBERNADOR PABLO SILVA AMAYA INCORPORAR A LA SEÑORA MARÍA MARGARITA HENRIQUEZ GONZÁLEZ A LA COMISIÓN REGIONAL DE EQUIDAD EN SALUD, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a consideración del Pleno el acuerdo informado anteriormente. El que es aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.774

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA SRA. CONSEJERA REEGIONAL, ROSA ZACONNI, PLANTEADA EN LA COMISION DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO, PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA DEL CONSEJO REGIONAL, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR AL SR. GOBERNADOR REGIONA, DON PABLO SILVA AMAYA, INCORPRRAR A LA SRA. CONSEJERA MAIA MARGARITA HENRIQUEZ GONZALEZ, EN LA COMISION REGIONAL DE EQUIDAD EN SALUD, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISION DEL CONSEJO REGIONAL, DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Alex Ramírez, Presidente de la Comisión de Infraestructura, quien informa.

El Sr. Consejero Alex Ramírez, informa sobre la reunión realizada el día jueves 19 de junio, efectuada en el salón de reuniones del Consejo Regional.

En la reunión participaron los (as) Sres. (as) Consejeros (as): Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Pedro Hernández Garrido, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Deysi Navarro Padilla, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez y Jorge Vargas González.

Como invitados participaron los (as) Sres. (as) Romina Olguín, Seremi de Bienes Nacionales, Guillermo Jiménez, Asesor Jurídico de la Seremi de Bienes Nacionales y Bernardo Cornejo, Jefe Gabinete de la Seremi de Bienes Nacionales.

Los puntos de tabla fueron dos: el primero referido al análisis y resolución de concesión de uso gratuito de inmuebles de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales para diversas organizaciones y el segundo tema, referido al mismo contexto, pero en favor de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Como resultado de este análisis da lectura al primer acuerdo adoptado por la Comisión:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A LA CONCESIÓN USO GRATUITO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	COLONIA QUINTA, LOTE A-2. COMUNA DE CHIMBARONGO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGÓ	ERRAZURIZ N°94, COMUNA DE RENGÓ
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PLACILLA	CALLE OSCAR GAJARDO N°80, COMUNA DE PLACILLA
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN JOSÉ DE PEÑUELAS	CALLE EL LLANO S/N, SAN JOSÉ DE PEÑUELAS, COMUNA DE PLACILLA
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CRUZ DE CHILLEHUE	CALLE PRINCIPAL N°826, CHILLEHUE, LOTE 1 Y 2, COMUNA DE COINCO
IGLESIA DE DIOS RANCAGUA	PASAJE COLTAUCO N°294, POBLACIÓN PATRIA JOVEN, COMUNA RANCAGUA
UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR	IGNACIO CARRERA PINTO S/N, COMUNA DE NAVIDAD
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CUNAQUITO	CARRETERA I-50, SECTOR CUNAQUITO, COMUNA DE SANTA CRUZ
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CRUZ DE CHILLIHUE	CALLE PRINCIPAL 826, CHILLIHUE, LOTE 3, COMUNA DE COINCO

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a consideración del Pleno el acuerdo informado anteriormente por el Presidente de la Comisión de Infraestructura. El que es aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.775

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONRABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA E INFORMADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, RECAÍDA EN LA CONCESION USO GRATUITO DEL INMUEBLE DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	COLONIA QUINTA, LOTE A-2. COMUNA DE CHIMBARONGO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGÓ	ERRAZURIZ N°94, COMUNA DE RENGÓ
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PLACILLA	CALLE OSCAR GAJARDO N°80, COMUNA DE PLACILLA
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN JOSÉ DE PEÑUELAS	CALLE EL LLANO S/N, SAN JOSÉ DE PEÑUELAS, COMUNA DE PLACILLA
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CRUZ DE CHILLEHUE	CALLE PRINCIPAL N°826, CHILLEHUE, LOTE 1 Y 2, COMUNA DE COINCO
IGLESIA DE DIOS RANCAGUA	PASAJE COLTAUCO N°294, POBLACIÓN PATRIA JOVEN, COMUNA RANCAGUA
UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR	IGNACIO CARRERA PINTO S/N, COMUNA DE NAVIDAD
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CUNAQUITO	CARRETERA I-50, SECTOR CUNAQUITO, COMUNA DE SANTA CRUZ
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CRUZ DE CHILLIHUE	CALLE PRINCIPAL 826, CHILLIHUE, LOTE 3, COMUNA DE COINCO

En relación al segundo punto, el Sr. Consejero Alex Ramírez, se refiere a la solicitud de concesión de uso gratuito de siete inmuebles de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, en favor de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Señala que se analizaron en detalle todos los antecedentes correspondientes y que la solicitud fue sometida a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- 7 votos en contra, emitidos por los Consejeros: Pedro Bustamante, Sebastián Rocha, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales, Claudio Schmincke, Miguel Ángel Riveros y Alejandro Díaz.
- 5 votos a favor, emitidos por los Consejeros: Álex Ramírez, Pedro Hernández, Jorge Vargas, José Ignacio González y Mauricio Valderrama.
- 2 abstenciones, correspondientes a los Consejeros (as): Deysi Navarro y Germán Arenas.

Por lo tanto, el acuerdo de la Comisión es el siguiente:

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL, RECHAZA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A LA CONCESIÓN USO GRATUITO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	DIEGO PORTALES N°489, COMUNA DE SANTA CRUZ
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	CALLE IBIETA N°0156, COMUNA DE RANCAGUA
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	AVENIDA COSTANERA N°244, COMUNA DE PICHILEMU
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	CALLE ANTOFAGASTA N°317, COMUNA DE RANCAGUA
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	HORACIO ARANGUIZ N°1203, COMUNA DE SAN VICENTE
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	OLIVARES N°770, COMUNA DE RANCAGUA
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	DIEGO PORTALES N°473, COMUNA DE SANTA CRUZ

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, manifiesta que desea realizar dos observaciones. La primera, relacionada con que dicha solicitud fue recibida de parte de la Seremi de Bienes Nacionales y derivada en dos oficios al Consejo, N°0721 y N°0722 y como esta situación ha ocurrido en ocasiones anteriores, el oficio señala: "La finalidad de este requerimiento es obtener el pronunciamiento del Consejo Regional a las solicitudes de concesión de uso gratuito de los siguientes inmuebles...", por lo tanto, aclara que no es él, el que está solicitando que lo aprueben.

En segundo lugar, indica que esta situación no es nueva y por ello se cursó una invitación especial a la Seremi de Bienes Nacionales. Además, reitera que el pronunciamiento del Consejo Regional no es vinculante, sino que constituye una opinión sobre la solicitud de concesión, siendo la decisión final de continuar o no con el proceso, una competencia exclusiva de la Seremi de Bienes Nacionales. Dicho esto, solicita la autorización al Pleno para ceder la palabra a la Seremi de Bienes Nacionales. Moción que es aprobada por los (as) Sres. (as) Consejeros

La Sra. Romina Olguín, Seremi de Bienes Nacionales, comienza su intervención precisando que la solicitud de concesión de uso gratuito en cuestión está dirigida a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, y no a funcionarios específicos identificados por nombre y apellido. Destaca que la figura utilizada actualmente para entregar la administración de estos inmuebles es la concesión, a diferencia de lo que ocurría años atrás cuando se aplicaba la destinación a perpetuidad. En este caso particular, la solicitud corresponde a una concesión por un período de 5 años, lo cual considera relevante aclarar.

Agrega que, de las concesiones actualmente otorgadas, solo el 10% ha sido destinado al Poder Judicial, mientras que el 90% restante se ha entregado a diversas instituciones públicas, organizaciones sociales y culturales. Subraya además que muchos de los inmuebles en cuestión fueron adquiridos por el Ministerio de Justicia mediante expropiaciones o compras directas, con un destino específico para uso habitacional del Poder Judicial, situación que se encuentra debidamente detallada en sus respectivos títulos de dominio.

Asimismo, señala que no es el Ministerio de Bienes Nacionales quien determina a las personas que habitarán estos inmuebles, sino que dicha decisión recae en la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Esta última, mediante un reglamento interno de viviendas judiciales -actualizado este año- ha establecido criterios específicos, tales como un plazo de vigencia de cinco años para los beneficiarios, con posibilidad de renovación, y un aumento en el valor del arriendo mensual, el cual corresponde al 15% del sueldo base del funcionario que habita la vivienda. Estos recursos son destinados exclusivamente a la reparación y mantención de las viviendas.

La Seremi también resalta que la ubicación de los inmuebles obedece a una estrategia de localización cercana a servicios esenciales como Carabineros, centros de salud y la Policía de Investigaciones, en consideración a la necesidad de resguardo de quienes los habitan. Finalmente, enfatiza que actualmente no es posible entregar nuevas propiedades fiscales para fines habitacionales, ya que existe una instrucción ministerial que establece que tales solicitudes deben ser analizadas únicamente bajo el mecanismo de concesiones renovables. Por tanto, el destino de los siete inmuebles identificados por el Presidente de la Comisión de Infraestructura es, conforme a lo estipulado, de carácter habitacional.

El Sr. Consejero Ramírez, señala que, durante la reunión de Comisión, se aclaró expresamente el contenido y redacción de la solicitud, para poder votar el acuerdo. Asimismo, se precisó que el rol del Consejo Regional frente a este tipo de solicitudes no es vinculante, sino que consiste en emitir un pronunciamiento sobre la solicitud enviada por la Seremi de Bienes Nacionales. En este sentido, destaca que dicho aspecto fue conversado incluso antes de abordar de lleno la materia.

Agrega además que, en dicha instancia, se informó que, del total de los inmuebles fiscales en la región, aproximadamente un 90% está destinado a organizaciones sociales y comunitarias, mientras que solo un 10% corresponde a la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Subraya este punto, ya que va en línea con el espíritu que ha manifestado reiteradamente esta mesa del Consejo Regional, y con el mandato del Gobierno Central que promueve que los bienes fiscales sean utilizados, preferentemente, por organizaciones sociales y comunitarias, ojalá sin fines de lucro. Por ello, destaca que actualmente, del total de propiedades fiscales, la inmensa mayoría cumple con dicho objetivo.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, señala que su mirada es para justificar que votará favorablemente esta solicitud, pese a no haber estado presente en la reunión de comisión correspondiente. Explica que su decisión se basa en una reflexión de fondo: no puede imaginar a jueces de garantía en San Vicente viviendo alejados de los lugares habitacionales asignados, especialmente en un contexto donde el crimen organizado está cada vez más presente y latente en la zona.

Indica que no se puede dejar en situación de vulnerabilidad a las familias de quienes imparten justicia, ya que su labor requiere de condiciones adecuadas de seguridad para que puedan ejercer sus funciones con plena libertad. Reconoce que existen otras aristas como el tema del pago o el uso de recursos, las cuales deben ser abordadas en su debido momento, pero considera que el eje central en esta discusión es la protección de quienes administran justicia.

Finalmente, agradece a la Seremi por la claridad en su exposición y reitera que su voto favorable se basa en la necesidad de resguardar la seguridad de los jueces y sus familias.

El Sr. Consejero González, manifiesta que participó en la respectiva reunión de Comisión, en la cual estuvieron presentes varios dirigentes de organizaciones beneficiarias de los inmuebles que fueron aprobados. No obstante, expresó en dicha instancia -y lo reitera- que faltó un actor clave en esta discusión: la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Señala que durante la comisión se discutió si las viviendas serían destinadas a jueces, fiscales o a funcionarios administrativos, y enfatiza que estas situaciones no son equivalentes, por lo que considera fundamental haber contado con la presencia de dicha Corporación.

Agrega que se solicitó información a través de un oficio a la Seremi de Bienes Nacionales, pero desconoce si fue respondido, y además reitera que la Corporación no está presente en esta sesión, lo que le parece inaceptable, ya que podrían haber aclarado aspectos esenciales. A su juicio, la votación que se está llevando a cabo resulta innecesaria si el pronunciamiento del Consejo Regional no es vinculante.

Reconoce como válidas y comprensibles las preocupaciones planteadas por la Sra. Consejera Rosa Zacconi respecto a la seguridad de quienes ejercen funciones

judiciales, pero también menciona que existen normas como el Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales que otorgan el derecho al uso de viviendas fiscales. En este sentido, considera que tampoco se ha aclarado si un régimen similar aplica para los funcionarios del Poder Judicial.

Finalmente, insiste en que faltó información clave y participación de un actor relevante para una discusión de esta naturaleza, especialmente considerando los antecedentes públicos y reportajes recientes que involucran este tipo de situaciones. Por ello, reitera que la Corporación Administrativa del Poder Judicial debió haber estado presente para entregar la información pertinente, ya sea en la Comisión o en esta sesión.

El Sr. Consejero Contreras, manifiesta, en primer lugar, que esta es una situación de larga data y que votará a favor del rechazo de las solicitudes de concesión de uso gratuito de estos bienes inmuebles, basándose en lo expresado por él mismo en la sesión del 9 de noviembre de 2022. Señala que le parece insólita esta solicitud, considerando que miles de familias en el país viven situaciones de violencia similares a las que la Sra. Consejera Rosa Zacconi ha señalado como argumento para justificar la protección de jueces.

Agrega que existen muchas mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que no tienen dónde resguardarse tras una denuncia, por lo que estima que estas viviendas podrían destinarse, por ejemplo, a casas de acogida, en vez de ser entregadas a jueces o fiscales. Porque al igual que todos los chilenos y chilenas que deben pagar un arriendo, y comenta que él mismo, siendo autoridad política, no recibe ningún beneficio de este tipo, debiendo costear su arriendo con recursos propios.

Si bien reconoce que se descuenta un 15% del sueldo base por concepto de arriendo a quienes habitan estas viviendas, no considera adecuado que altos funcionarios del Poder Judicial -como es el caso de actuarios- se beneficien de estas concesiones. Ejemplifica señalando que, en San Fernando, donde están ubicadas algunas de estas viviendas, no existe ninguna medida de resguardo especial, y que incluso en una de ellas reside un ex candidato a alcalde cuya cónyuge es fiscal, lo que a su juicio constituye un mal uso de bienes públicos.

Subraya que, a pesar de que el 90% de las concesiones se ha destinado a organizaciones sociales, considera que el 100% de los inmuebles fiscales debiera tener ese fin. Expone como ejemplo la falta de infraestructura para fundaciones que atienden a niños con trastorno del espectro autista (TEA), o a mujeres con cáncer, quienes no tienen espacios para realizar sus actividades. Le parece inaceptable que, en cambio, se asignen viviendas fiscales a funcionarios que reciben sueldos sobre los siete millones de pesos mensuales, calificando esta práctica como una "sinvergüenzura" por parte de la Corporación del Poder Judicial.

Finalmente, recuerda que ya en 2022 el Consejo Regional resolvió rechazar una solicitud similar -a través del Acuerdo CORE N°7.110 del 9 de noviembre de 2022- respecto a inmuebles ubicados en San Fernando y Peumo. No obstante, estos aún siguen siendo ocupados. Según le informaron en su momento desde Bienes Nacionales, que el oficio de rechazo nunca fue recibido formalmente, razón por la cual se aplicó el criterio de silencio administrativo y las viviendas continuaron en uso. Cuestiona si esta situación podría haber sido deliberada para permitir la continuidad de las concesiones, planteando sino se trataría de un "arreglín" para favorecer a ciertos sectores.

Concluye expresando que no está dispuesto, como miembro del Consejo Regional, a seguir avalando lo que califica como abuso de poder por parte de altas autoridades del país. Por todo lo expuesto, reitera que votará a favor del rechazo.

El Sr. Consejero Schmincke, señala que, si bien es cierto que se descuenta un 15% del sueldo por concepto de arriendo, en su opinión, la Corporación estaría lucrando con bienes públicos. Agrega que no le queda claro si efectivamente esos recursos se destinan a mantención, ya que considera que cualquier persona que desea vivir dignamente se encarga de mantener su vivienda. En este sentido, le gustaría saber con claridad a dónde se dirigen esos fondos, en qué se ocupan y si en algún momento se ha rendido cuenta sobre su uso.

Respecto al argumento de la seguridad, plantea que esta es una responsabilidad del Estado de Chile y no debe estar condicionada a la entrega de una vivienda. Señala conocer algunas de las viviendas que se han asignado en Rancagua, las que, según afirma, no cumplen con estándares mínimos de seguridad. Específicamente, indica que están ubicadas en barrios vulnerables, y que incluso tienen un canal en la parte posterior que se vuelve altamente riesgoso en épocas de riego. Por lo tanto, desde su experiencia -ya que años atrás, durante su trabajo en el gobierno militar, le correspondió realizar un estudio sobre dichas casas- concluye que la seguridad es nula en esos inmuebles.

Asimismo, considera preocupante que no se haya entregado un listado de las personas a quienes se asignarían las viviendas. Cuestiona que la Seremi de Bienes Nacionales, como propietaria fiscal de los inmuebles, no tenga conocimiento de quiénes los habitan. Le habría gustado conocer, por ejemplo, si estas personas tienen o no Registro Social de Hogares, o si ya son propietarios de una vivienda, y aún así estarían siendo beneficiados.

Coincide con lo expresado por otros Consejeros en cuanto a que debe distinguirse entre un beneficio legítimo y una situación de privilegio. Argumenta que un juez con un ingreso mensual de siete millones de pesos tiene plena capacidad para arrendar una vivienda en condiciones adecuadas de seguridad, mejores incluso que las de las casas fiscales que actualmente se están entregando. Por todo lo anterior, expresa que no está de acuerdo con la asignación de estas viviendas a la Corporación del Poder Judicial.

Finalmente, plantea que sería más razonable realizar un estudio más detallado que permita definir con claridad a qué funcionarios se podrían asignar estas viviendas fiscales, o bien abstenerse de entregarlas a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, considerando la posibilidad de destinarlas a funcionarios de otros servicios públicos que tengan mayores necesidades y se encuentren en situaciones de mayor vulnerabilidad.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, indica que no asistió a la reunión de Comisión, pero que ha revisado los antecedentes. Señala que, a su juicio, aún existe falta de información respecto a todo lo que se ha venido dando históricamente en relación con el uso de viviendas fiscales. Explica que este tipo de ocupaciones viene desde hace muchos años y que no solo han sido utilizadas por el Poder Judicial, sino también por directores de establecimientos educacionales, hospitales y otros servicios públicos.

Agrega que anteriormente los jueces eran destinados de manera permanente a una sola jurisdicción, pero actualmente, sobre todo en el caso de los fiscales, existe una rotación frecuente, por lo que contar con una vivienda disponible representa un incentivo o una garantía de estabilidad mínima. En este contexto, considera que el arriendo que se paga -si bien es un aspecto que puede revisarse- cumple una función, y quizás podría evaluarse si ese monto del 15% del sueldo base es el adecuado o si debiese ser mayor.

No obstante, manifiesta su intención de aprobar la concesión, argumentando que no se puede cambiar abruptamente una práctica sin contar con un análisis más profundo y completo. Considera que cualquier modificación al respecto debiera ser el resultado de un trabajo serio y bien fundamentado.

Por otra parte, plantea que el Ministerio de Bienes Nacionales posee una gran cantidad de propiedades fiscales que podrían destinarse a organizaciones sociales o al uso habitacional, y que sería muy útil contar con un catastro por comuna que permita conocer qué inmuebles están disponibles.

Finalmente, enfatiza que el sistema judicial requiere certezas y estabilidad en su funcionamiento, particularmente en el contexto actual.

El Sr. Consejero Morales, señala que la discusión en torno a esta materia ha sido bastante extensa, tanto en la Comisión correspondiente como en el presente Plenario. Sin embargo, manifiesta que observa una problemática de fondo que no es la primera vez y que hará la denuncia, porque hay agentes externos que presionan Consejeros, los llaman por teléfono en horario de descanso para que aprueben o rechacen alguna solicitud. Lo que considera sumamente grave. Reafirma su voto de rechazo a la solicitud en cuestión, porque no se puede permitir que existan agentes externos presionando para un voto.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz indica que es grave lo expuesto por el Sr. Consejero Morales.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señala que esta discusión ya fue abordada previamente en la Comisión respectiva, instancia que precisamente existe para analizar con profundidad estos temas. En ese sentido, hace un llamado a los consejeros y consejeras a ser breves en sus intervenciones, a fin de avanzar en la votación, recordando que cada uno debe emitir su voto en conciencia, conforme a los antecedentes disponibles.

Asimismo, reitera que esta solicitud corresponde al Poder Judicial y no debe confundirse con la Fiscalía. Finalmente, enfatiza que la decisión del Consejo Regional en esta materia no es vinculante.

El Sr. Consejero Díaz, señala que ha estado reflexionando respecto de los argumentos expuestos tanto en la Comisión como en el Pleno, y que, si bien desde lo racional ya se ha dicho bastante, existe una dimensión emocional que le resulta compleja de ignorar. En ese sentido, manifiesta que le resulta difícil apoyar una decisión como la que se discute, considerando, por ejemplo, la realidad de numerosos comités de vivienda que han esperado durante 20 o 25 años por una solución habitacional, o de personas que deben trasladarse a otras comunas por motivos de salud sin tener un lugar donde alojar.

Agrega que, tratándose de viviendas fiscales destinadas al uso habitacional, le parece que podrían destinarse a paliar en parte esas urgencias. Le cuesta comprender este tipo de beneficios, especialmente si no hay una retribución comunitaria clara a cambio.

Considera que hubiese sido relevante contar con la presencia de representantes de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para explicar directamente los fundamentos de la solicitud y plantear posibles formas de compensación social, como, por ejemplo, que jueces o abogados del sistema judicial pudiesen colaborar con comités de vivienda, contribuyendo a agilizar sus procesos.

Finalmente, expresa que comprende que su planteamiento puede exceder el marco inmediato de la discusión, pero estima necesario dejar constancia de que le resulta difícil respaldar una solicitud como esta, considerando la gran cantidad de personas vulnerables que aún no cuentan con una solución habitacional en la región.

El Sr. Consejero Bustamante, señala que desea abordar este debate desde otra perspectiva, enfocándose en un aspecto puntual. Indica que en este caso se discute sobre inmuebles fiscales, de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, que se pretenden entregar en concesión a funcionarios del Poder Judicial. En ese contexto, considera que falta un análisis más profundo y estratégico respecto del origen del problema.

En primer lugar, señala que en la discusión no se han abordado con suficiente profundidad los aspectos de seguridad vinculados al uso habitacional de estas viviendas por parte de jueces, lo cual estima de suma responsabilidad.

En segundo lugar, plantea que el actor relevante en esta materia debió haber sido la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en el sentido de haber gestionado, a través de los organismos pertinentes como el Ministerio de Obras Públicas u otros, la construcción de viviendas adecuadas para sus funcionarios, en lugar de trasladar esta necesidad al Ministerio de Bienes Nacionales, utilizando inmuebles fiscales que -a su juicio- no contarían con las condiciones de seguridad necesarias.

Concluye que este enfoque es relevante, ya que las viviendas en cuestión no parecerían cumplir con estándares mínimos de seguridad para albergar a jueces, por lo que reitera que la responsabilidad de responder a esta necesidad debiese haber recaído directamente en la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

La Sra. Consejera Deysi Navarro, señala que, si bien en la Comisión se abstuvo, en esta ocasión votará a favor de las concesiones, ya que considera que, si como sociedad no se brinda seguridad a los jueces y fiscales, resulta contradictorio exigir seguridad o el combate efectivo contra la delincuencia.

Argumenta que estos funcionarios están permanentemente expuestos al riesgo, enfrentándose directamente a delincuentes y siendo responsables de dictar medidas que pueden afectar sus propias vidas y las de sus familias. Por ello, considera que esta no es una discusión económica, sino un deber que tienen y en virtud de lo anterior, manifiesta que votará a favor de las concesiones solicitadas.

El Sr. Consejero Hernández, manifiesta que desea recordar a los miembros del Consejo la importancia de actuar con máxima responsabilidad al momento de votar, especialmente en el contexto de la Comisión de Régimen Interno. Señala que no se deben incorporar a la discusión argumentos que, a su juicio, no corresponden al fondo del asunto y que desvían el análisis de la situación específica que se está tratando. Agrega que, si se pretendiera abordar todos los problemas del país en este espacio, se requeriría un cuerpo de 200 Consejeros trabajando en doble jornada, lo que resulta inviable.

En este sentido, plantea que el Consejo está confundiendo una situación legal e histórica con juicios personales o ideológicos, lo que puede llevar a errores en la toma de decisiones. Enfatiza que el Consejo Regional, como órgano colegiado, debe enfocarse en analizar con seriedad y responsabilidad los antecedentes presupuestarios y administrativos que inciden directamente en la región.

Anuncia que, como Presidente de la Comisión, citará a una próxima reunión para revisar el Reglamento de Funcionamiento del Consejo, ya que observa que, en algunos casos, hay miembros que, según sus palabras, "andan un poco perdidos".

Indica que él votó a favor de la solicitud y que lo hace con total tranquilidad, ya que este tipo de beneficios no son nuevos ni exclusivos del Poder Judicial, sino que históricamente se han entregado a distintas instituciones públicas como mecanismo para incentivar el traslado de funcionarios a lugares apartados del país, asegurando condiciones adecuadas para su desempeño profesional.

Reconoce que muchas familias no cuentan con viviendas dignas, pero aclara que es el Gobierno quien debe abordar y resolver esa problemática. Rechaza la lógica de quitarle recursos a un grupo para entregárselos a otro, y señala que el rol del Consejo es procurar justicia para todo el pueblo, sin exclusiones.

Finalmente, invita a sus colegas a actuar con seriedad y apertura al diálogo. Reafirma su disposición a recibir sugerencias, recordando que como Presidente de Comisión siempre ha aceptado propuestas, particularmente aquellas presentadas por las Consejeras.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, lamenta no haber estado presente en la Comisión donde se analizó el tema, sin embargo, a su juicio, la justificación del proyecto se está enredando. En relación con la medida mencionada por el Consejero Hernández, señala que, respecto al tipo de juicios que se han emitido, personalmente prefiere que no se hagan, ya que -a su parecer- se está vulnerando la ética y la probidad de los Consejeros Regionales.

En cuanto a la discusión sobre por qué se aprueba para unos y no para otros, plantea que hay una situación concreta que debe considerarse. Relata que vivió en Antofagasta, donde existían casas fiscales, lo que facilitaba el traslado de médicos hacia esa zona extrema del país. En ese sentido, considera que lo mismo puede aplicarse a jueces, coroneles del Ejército y otros profesionales, por lo que cree que se debe tener una mirada distinta sobre el tema.

Agrega que, cuando se habla de seguridad, observa que las casas construidas en San Fernando actualmente no cuentan con criterios adecuados en esa materia, ya que se ubican en una calle de acceso y no tienen presencia policial cercana.

Por todo lo anterior, invita a las Consejeras y Consejeros a reflexionar, señalando que con esta decisión se está protegiendo a otro poder del Estado, como lo es el Poder Judicial. Llama a no adoptar posturas negativas ni centrarse exclusivamente en el propio rol dentro del Estado, recordando que este debe funcionar como un todo articulado. Concluye indicando que, si bien existe una preocupación transversal por la corrupción, esta afecta indistintamente, sin importar el color político.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, manifiesta que estos temas deben ser discutidos en Comisiones, agregando que ya van más de media hora con distintos argumentos, para resolver una propuesta del Ministerio de Bienes Nacionales, se vota la aprobación que además no es vinculante, por tanto pide que si los Consejeros y Consejeras tienen alguna otra propuesta, la puedan conversar, ya que esto no tiene que ver con seguridad, sino que tiene que ver con vivienda que se han ido en el tiempo acabando la concesión a viviendas para personal.

Por otro lado, recuerda que años atrás había una casa destinada para el Intendente, casa que quien habla no la usa, pero indica que recibe un sueldo lo suficiente para vivir en su casa que tiene originalmente. Esto tiene que ver con casas que administra bienes nacionales y están destinadas al uso habitacional de los jueces, pero es una excepción, cree que se debe analizar en profundidad, proponer al Gobierno o al Estado una administración distinta, no se puede construir casas a todos los Carabineros que están en la región, ni a la PDI, ni a la fiscalía. Agregando que cuando se postula a un trabajo, se sabe las condiciones que se tienen, por lo tanto, esta es una discusión que debe darse en otras instancias. Hay una propuesta de Bienes Nacionales que se debe votar, por tanto, solicita centrarse en ello.

El Sr. Consejero Valderrama, señala que, utilizando términos futbolísticos, es necesario “poner la pelota en el piso” y entender que lo que se está votando corresponde a un pronunciamiento solicitado por Bienes Nacionales, y no implica la entrega de recursos del Consejo Regional para la construcción de viviendas ni para ninguna institución. Aclara que lo que se evalúa es una solicitud de destinación realizada por Bienes Nacionales, referida a siete viviendas que se entregan al Poder Judicial, las cuales fueron construidas inicialmente por este mismo poder del Estado, al menos cuatro de ellas, y adquiridas también con recursos propios. Enfatiza que el Consejo Regional no ha aportado ningún recurso económico en esta materia.

Reitera que el Consejo debe ceñirse a sus atribuciones legales y tomar definiciones dentro de ese marco. Enfatiza que el Consejo Regional no tiene potestad legislativa, por lo que no puede esperar que las leyes cambien; y que tampoco corresponde al Consejo administrar o delegar la administración de bienes, ya que esa es una facultad autónoma de otras instituciones. En ese sentido, así como el Consejo Regional exige respeto por su autonomía, también debe reconocer la autonomía de los demás poderes del Estado.

Agrega que es fundamental mantener un rol colaborativo en el desarrollo del país. Por todo lo anterior, manifiesta que mantendrá su voto favorable a la propuesta, ya que no implica recursos del Consejo Regional, reiterando que las viviendas fueron adquiridas para ese fin específico por el Poder Judicial. Finalmente, recuerda que el edificio donde actualmente funcionan las dependencias del Consejo Regional fue comprado por el Gobierno Regional hace 23 años a la Fundación Cema Chile, con un costo de M\$ 500.000.

La Sra. Consejera Rosa Zaconni, se suma a las palabras expresadas por el Sr. Consejero Hernández, señalando que es necesario actuar con meticulosidad y no confundir los temas en discusión. Si bien coincide en que sería ideal que cada servicio público se hiciera cargo de sus propias responsabilidades, aclara que ese no es el rol que le compete al Consejo Regional en la actualidad.

Precisa que lo que se está votando corresponde a una definición que debe concretarse en el presente, atendiendo a las necesidades actuales y no a proyecciones futuras. En ese sentido, respalda lo planteado por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, considerando fundamental generar una conversación profunda sobre la importancia de actuar con prudencia y seriedad en las votaciones del Consejo.

El Sr. Consejero Ramírez, en la misma línea de lo señalado por la Sra. Consejera Rosa Zaconni, expresa que ya ha manifestado en sesiones anteriores del Consejo la importancia de evitar situaciones en las que las pasiones personales puedan jugar en contra del buen juicio. Señala que ello puede derivar en la emisión de juicios que, a su entender, son graves.

En ese contexto, y con todo el respeto, se dirige al Sr. Consejero Morales, indicando que ha realizado una acusación de suma gravedad en esta mesa, la cual considera una falta de respeto a la ética y a la probidad de cada uno de los Consejeros y Consejeras Regionales.

Frente a ello, solicita que, si el Consejero aludido tiene pruebas concretas que respalden su acusación, las presente, dado que se trata de una imputación grave que pone en cuestión los principios de probidad, honestidad y transparencia que deben regir el actuar del cuerpo colegiado. Enfatiza que no se puede permitir que este tipo de declaraciones se basen en comentarios o juicios personales influenciados por emociones.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, respecto a lo planteado por el Sr. Consejero Ramírez, pide que esto se vea en Comisión, ya que de lo contrario se continuara con el debate. Pide que se refieran a la votación que es lo que convoca y lo demás sea visto en Régimen Interno.

El Sr. Consejero Morales, tomando en consideración las intervenciones anteriores, manifiesta que considera necesario sostener una conversación en la Comisión de Régimen Interno.

Por otro lado, plantea que no es adecuado abordar temas relevantes en una sola Comisión. En ese sentido, señala que el asunto relacionado con Bienes Nacionales, que fue tratado en la Comisión de Infraestructura, debió haberse visto dos Comisiones, ya que ello habría permitido recabar mayores antecedentes. A su juicio, de haberse realizado un análisis más amplio, la votación podría haber sido distinta, pues se habrían expuesto con mayor claridad los argumentos involucrados. Concluye indicando que no considera apropiado votar con solo dos días de análisis o a partir de una única instancia de discusión.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión de Infraestructura, aclarando que dicho acuerdo será leído y debe entenderse correctamente su contenido. Precisa que el acuerdo establece el rechazo a la propuesta presentada por Bienes Nacionales, por lo tanto, si los Consejeros votan a favor del acuerdo, estarán ratificando el rechazo a dicha propuesta.

En cambio, señala que, si se rechaza el acuerdo de la Comisión, ello implica votar a favor de la propuesta de Bienes Nacionales, lo que autoriza la entrega de la concesión solicitada. Hecha esta aclaración, procede a poner el acuerdo en votación.

A favor del rechazo de la Concesión de Bienes Nacionales 7 votos, 4 abstenciones y 10 a favor de aprobar la entrega de la concesión.

El Sr. Secretario Ejecutivo, indica que para que se apruebe la entrega de la Concesión, se requiere el 50% más 1 y se tiene solo 10 votos, se necesitan 11, indicando que el Gobernador tiene voto dirimente y puede variar o mantener su voto, pero no se ha producido empate. En este momento, agrega que no está aprobado ni rechazado.

Luego de esta votación, la Sra. Claudia Guajardo, Asesora Jurídica, indica que, respecto a la votación de las concesiones, lo que se vota no es la recomendación de la Comisión en sí, sino el contenido del oficio que fue derivado al Consejo. Explica que la labor de la Comisión es proponer, es decir, emitir una recomendación al Pleno. Sin embargo, lo que se somete a votación en el Pleno es lo establecido en el oficio original, tal como fue remitido.

En ese sentido, señala que, en el caso puntual del oficio relacionado con la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la propuesta fue rechazada en la Comisión. Por lo tanto, corresponde que el Pleno se pronuncie sobre el fondo del asunto, esto es, aprobar o rechazar lo que señala el oficio que llegó al Consejo Regional, oficio número N° 721, por que la recomendación de la Comisión es rechazarlo insistiendo que es una recomendación.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, escuchada la aclaración de la Asesora jurídica, reconoce que se equivocó en el planteamiento; por lo tanto lo que se debe votar nuevamente es si se aprueba o no la propuesta de la Seremi de Bienes Nacionales de aprobar o rechazar, pidiendo las disculpas correspondientes.

Procede a poner en votación, aprobar o rechazar la propuesta enviada por la Seremi de Bienes Nacionales, de entregar viviendas a la Corporación Judicial.

Por aprobar la propuesta 10 votos a favor de aprobar la propuesta, 7 votos de rechazo y 3 votos de abstención.

Dada la votación el Sr. Gobernador modifica su votación votando a favor, quedando entonces la votación de la siguiente manera, 11 votos a favor, 7 votos de rechazo y 3 abstenciones. En consecuencia, se aprueba la propuesta de la Seremi de Bienes Nacionales por mayoría.

ACUERDO N°7.776

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONRABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA E INFORMADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, RECAÍDA EN LA CONCESION USO GRATUITO DEL INMUEBLE DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

INSTITUCIÓN				UBICACIÓN
CORPORACIÓN JUDICIAL	ADMINISTRATIVA	DEL	PODER	DIEGO PORTALES N°489, COMUNA DE SANTA CRUZ
CORPORACIÓN JUDICIAL	ADMINISTRATIVA	DEL	PODER	CALLE IBIETA N°0156, COMUNA DE RANCAGUA
CORPORACIÓN JUDICIAL	ADMINISTRATIVA	DEL	PODER	AVENIDA COSTANERA N°244, COMUNA DE PICHILEMU
CORPORACIÓN JUDICIAL	ADMINISTRATIVA	DEL	PODER	CALLE ANTOFAGASTA N°317, COMUNA DE RANCAGUA
CORPORACIÓN JUDICIAL	ADMINISTRATIVA	DEL	PODER	HORACIO ARANGUIZ N°1203, COMUNA DE SAN VICENTE
CORPORACIÓN JUDICIAL	ADMINISTRATIVA	DEL	PODER	OLIVARES N°770, COMUNA DE RANCAGUA
CORPORACIÓN JUDICIAL	ADMINISTRATIVA	DEL	PODER	DIEGO PORTALES N°473, COMUNA DE SANTA CRUZ

COMISIÓN DE SALUD

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Rosa Zaconni, presidenta de la Comisión de Salud, quien informa.

La Sra. Consejera Rosa Zaconni, informa sobre la reunión realizada el jueves 19 de junio de 2025 por la Comisión de Salud, iniciada a las 11:46 horas. Señala que el objetivo de la jornada fue analizar la realidad sanitaria de la región con foco en los indicadores de salud de la mujer, en especial la mortalidad materna, fetal e infantil. Destaca la importancia de que los Consejeros y Consejeras conozcan esta realidad, con el fin de tomar decisiones informadas en relación con los proyectos que buscan mejorar el sistema de salud regional.

Explica que en la tabla se abordaron temáticas relacionadas con los factores de riesgo asociados a la mortalidad materna, fetal e infantil en la Región de O’Higgins, además del informe de situación de las maternidades de la red asistencial frente a nuevas realidades y exigencias legales. Señala que fue una jornada extensa, en la que se entregaron cifras detalladas por parte de la Seremi de Salud -contenidas en la minuta respectiva- y se identificaron diversos factores de riesgo que actualmente afectan a las maternidades de la región.

Informa que, desde el Servicio de Salud, asistió el Sr. Juan Pablo González, y que la presentación estuvo a cargo de la matrona Carolina Acevedo. Asimismo, se dio espacio para que representantes de distintas maternidades expusieran sus realidades, lo que -según sus palabras- generó asombro y preocupación por las condiciones de precariedad existentes. Indica que, aunque quienes conocen la red hospitalaria ya están al tanto de esta situación, la magnitud del problema resultó impactante para varios Consejeros.

Como ejemplo, menciona que la tasa de mortalidad materna en la región es más alta que el promedio nacional. Relata un caso reciente de muerte materna ocurrida durante un parto domiciliario de una mujer profesional, en una comuna sin Banco de Sangre, como Pichilemu. A juicio de la Consejera, este hecho evidencia la urgencia de contar con infraestructura básica en zonas clave, señalando que, de haber existido un Banco de Sangre, probablemente se habría podido salvar la vida de la paciente en su traslado hacia Santa Cruz.

Además, expone que desde la maternidad del Hospital de San Fernando se alertó sobre el impacto de la migración en los servicios. La Coordinadora de Maternidad dio cuenta de casos extremos de vulnerabilidad, entre ellos, el de una adolescente de 16 años víctima de trata de personas, actualmente hospitalizada. La Consejera señala que estos ejemplos son sólo una muestra de una realidad mucho más amplia y compleja.

Advierte que, si bien la normativa legal en materia de salud ha avanzado, muchas veces lo hace sin financiamiento, lo que somete al personal de salud a condiciones laborales difíciles. Subraya que el tema de la salud de la mujer debe ser prioritario, especialmente en un país y una región donde las brechas de género persisten.

Finaliza señalando que la situación actual es extremadamente precaria y va más allá de las grandes obras de infraestructura; se requiere una mirada que ponga en el centro la vida humana y las condiciones reales de atención. Enfatiza que algunas soluciones, como el rediseño o equipamiento de las maternidades, no son costosas, pero sí urgentes. Agradece las exposiciones realizadas durante la jornada, valorando profundamente el trabajo presentado.

COMISIÓN DE DEPORTES

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Gerardo Contreras, presidente de la Comisión de Deportes, quien informa.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras, informa reunión de Deportes, realizada el día 23 de junio, ocasión en la que participaron los y las Consejeros Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Manuel Morales Burgos, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramírez Ortiz, Miguel Ángel Riveros Landaeta y Rosa Zacconi Quiroz. Además, participaron como invitados Juan Bustamante Director Regional IND, Natalia Sánchez, Administradora Regional, Matías Orellana Jefe de DIDESO, Maria Jose Labra profesional de la Unidad 8%, además de los deportistas y sus respectivos tutores.

En esta ocasión, se dio inicio con un cambio emotivo de la tabla, en donde se solicito a los Consejeros, incorporar y escuchar a quien les visito en la Comisión, don Fernando Gálvez, padre de Cristóbal Gálvez, joven deportista que el pasado mes de mayo, se le aprobaron recursos como deportista destacado y con ello fue a competir en las olimpiadas especiales iberoamericanas FIDE 2025 en Bogotá, Colombia. En esta ocasión él contó orgulloso su logro, con 3 medallas de oro, agradeciendo en su intervención a este cuerpo colegiado por la experiencia y la oportunidad que se le está dando a la inclusión como pieza principal de este Gobierno Regional.

Posteriormente se analizó el punto en tabla, dando a conocer los acuerdos adoptados, considerando 12 iniciativas aprobadas por la Comisión.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LA SIGUIENTE INICIATIVA POSTULADA AL FNDR 8% DE ASIGNACIÓN DIRECTA PARA DEPORTISTAS DESTACADOS:

PERSONA NATURAL:

COMUNA	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR/A LEGAL	ÁREA DE POSTULACIÓN	PROYECTO	MONTO APROBADO
RANCAGUA	AMANDA ANTONIA CAMPUSANO PLAZA	MARIBEL DEL CARMEN PLAZA SOLIS	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	EL CAMINO DE LOS CAMPEONES: PROYECTO SUDAMERICANO Y PANAMERICANO	\$7.815.500

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el primer acuerdo propuesto por la Comisión. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.777

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE DEPORTE, DE ASIGNACION DIRECTA, PARA EL SECTOR PRIVADO SIN FINES DE LUCRO, CON CARGO AL FONDO DE ASIGNACION DIRECTA 8% FNDR, PARA DEPORTISTAS DESTACADOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA DE INVERSION GOBIERNO REGIONAL.

PERSONAS NATURALES

COMUNA	DEPORTISTA BENEFICIARIO	TUTOR/A LEGAL	ÁREA DE POSTULACIÓN	PROYECTO	MONTO APROBADO
RANCAGUA	AMANDA ANTONIA CAMPUSANO PLAZA	MARIBEL DEL CARMEN PLAZA SOLIS	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	EL CAMINO DE LOS CAMPEONES: PROYECTO SUDAMERICANO Y PANAMERIOCANO	\$7.815.500

El Sr. Consejero Contreras, continúa dando lectura al segundo acuerdo de la Comisión.

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS POSTULADAS AL FNDR 8% DE ASIGNACIÓN DIRECTA PARA DEPORTISTAS DESTACADOS:

N°	COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1	RANCAGUA	PERSONA NATURAL	SEBASTIÁN HERRERA VÁSQUEZ	NO APLICA	RUMBO AL SUDAMERICANO Y MUNDIAL MASTER DE XCO	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	6.000.000	6.000.000
2	SAN FERNANDO	PERSONA NATURAL	RENATO ALONSO PALMA VALENZUELA	FILOMENA DE LAS MERCEDES VALENZUELA MUÑOZ	CICLISMO MIPASIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DE ALTO ESTÁNDAR	6.000.000	5.400.000
3	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	SOFÍA ÁGUILA MONTOYA	MÓNICA VIVIANA MONTOYA MEJÍA	SOFÍA ÁGUILA MONTOYA, CAMPEONA NACIONAL, LA REVELACIÓN 2025	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	7.532.150	5.524.040
4	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	IÑAKI TOMÁS ARRIAGADA PARRAGUEZ	LUIS ARMANDO ARRIAGADA MOYA	IÑAKI ARRIAGADA SUBIENDO EN EL RANKING MUNDIAL	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	7.038.940	6.208.290
5	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	ANTONELLA ANDREA NAVARRO CAVERLOTTI	PAOLA ANDREA CAVERLOTTI LLOMPART	ANTONELLA NAVARRO CAVERLOTTI VOLVIENDO A LUCHAR POR CHILE	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	6.127.016	5.396.366
6	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	FLORENCIA ISIDORA VALLEJOS GONZÁLEZ	ERIKA VIVIANA GONZÁLEZ CARQUÍN	FLORENCIA VALLEJOS, INICIANDO EL CAMINO AL ÉXITO	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	2.992.334	2.770.584
7	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	JAVIER ALONSO CABALLERO LIZANA	ROXANA ALEJANDRA LIZANA PACHECO	JAVIER CABALLERO, DE MACHALÍ A BRASIL	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	2.915.008	2.693.258
8	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	LORENA ISADORA ACEVEDO ANDRADES	GIOVANNI CRISTOBAL ACEVEDO FUENZALIDA	LORENA ACEVEDO DE MACHALÍ A CONQUISTAR AMÉRICA	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	4.416.494	3.727.244
9	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	RAFAEL ALEJANDRO GODOY ZÚÑIGA	JOHNNY FRANCISCO GODOY LOPEZ	RAFAEL GODOY ZÚÑIGA, EN BUSCA ORO CONTINENTAL	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	4.057.468	3.601.968
10	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	CRISTOBAL ALONSO HERMOSILLA KIRSTEN	RODRIGO ALONSO HERMOSILLA KOSCHITZKY	ORGULLO DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS, FUERZA DE CHILE: CRISTOBAL EN EL TATAMI MUNDIAL	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	7.837.150	6.684.750
11	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	JORGE ANTONIO CONCHA SEPÚLVEDA	MARILYN PRISCILA SEPÚLVEDA MANCILLA	JORGE CONCHA GUERRERO DE O'HIGGINS	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	4.872.230	4.363.330

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación, el segundo acuerdo propuesto por la Comisión de Deporte. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.778

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE DEPORTE, DE ASIGNACION DIRECTA, PARA EL SECTOR PRIVADO SIN FINES DE LUCRO CON CARGO AL FONDO DE ASIGNACION DIRECTA 8% FNDR, PARA DEPORTISTAS DESTACADOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA DE INVERSION GOBIERNO REGIONAL.
PERSONAS NATURALES

N°	COMUNA	TIPO DE POSTULANTE	DEPORTISTA BENEFICIARIO/A	TUTOR LEGAL	PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1	RANCAGUA	PERSONA NATURAL	SEBASTIÁN HERRERA VÁSQUEZ	NO APLICA	RUMBO AL SUDAMERICANO Y MUNDIAL MASTER DE XCO	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DE ALTO ESTÁNDAR	6.000.000	6.000.000
2	SAN FERNANDO	PERSONA NATURAL	RENATO ALONSO PALMA VALENZUELA	FILOMENA DE LAS MERCEDES VALENZUELA MUÑOZ	CICLISMO MI PASIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DE ALTO ESTÁNDAR	6.000.000	5.400.000
3	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	SOFÍA ÁGUILA MONTOYA	MÓNICA VIVIANA MONTOYA MEJÍA	SOFÍA ÁGUILA MONTOYA, CAMPEONA NACIONAL, LA REVELACIÓN 2025	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	7.532.150	5.524.040
4	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	IÑAKI TOMÁS ARRIAGADA PARRAGUEZ	LUIS ARMANDO ARRIAGADA MOYA	IÑAKI ARRIAGADA SUBIENDO EN EL RANKING MUNDIAL	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	7.038.940	6.208.290
5	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	ANTONELLA ANDREA NAVARRO CAVERLOTTI	PAOLA ANDREA CAVERLOTTI LLOMPART	ANTONELLA NAVARRO CAVERLOTTI VOLVIENDO A LUCHAR POR CHILE	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	6.127.016	5.396.366
6	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	FLORENCIA ISIDORA VALLEJOS GONZÁLEZ	ERIKA VIVIANA GONZÁLEZ CARQUÍN	FLORENCIA VALLEJOS, INICIANDO EL CAMINO AL ÉXITO	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	2.992.334	2.770.584
7	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	JAVIER ALONSO CABALLERO LIZANA	ROXANA ALEJANDRA LIZANA PACHECO	JAVIER CABALLERO, DE MACHALÍ A BRASIL	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	2.915.008	2.693.258
8	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	LORENA ISADORA ACEVEDO ANDRADES	GIOVANNI CRISTOBAL ACEVEDO FUENZALIDA	LORENA ACEVEDO DE MACHALÍ A CONQUISTAR AMÉRICA	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	4.416.494	3.727.244
9	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	RAFAEL ALEJANDRO GODOY ZUÑIGA	JOHNY FRANCISCO GODOY LOPEZ	RAFAEL GODOY ZUÑIGA, EN BUSCA ORO CONTINENTAL	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	4.057.468	3.601.968
10	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	CRISTOBAL ALONSO HERMOSILLA KIRSTEN	RODRIGO ALONSO HERMOSILLA KOSCHITZKY	ORGULLO DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS, FUERZA DE CHILE: CRISTOBAL EN EL TATAMI MUNDIAL	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	7.837.150	6.684.750
11	MACHALÍ	PERSONA NATURAL	JORGE ANTONIO CONCHA SEPÚLVEDA	MARILYN PRISCILA SEPÚLVEDA MANCILLA	JORGE CONCHA GUERRERO DE O'HIGGINS	PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS	4.872.230	4.363.330

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, agradece por la votación indicando que lo que se está haciendo en apoyar a los deportistas de alto rendimiento es fundamental, ya que ellos son el espejo de muchos niños que quieren imitar a estos ejemplos de la región. Se ha tenido muy buenos resultados deportivos estos últimos años, gracias al trabajo que se ha realizado desde el Gobierno Regional, por tanto, reitera los agradecimientos y por supuesto felicitar a cada uno de ellos por representar a la región como lo han hecho, no sólo a la región, sino que también al país de muy buena forma.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Pedro Bustamante, vicepresidente de la Comisión de Régimen Interno, quien informa.

El Sr. Consejero Pedro Bustamante, informa minuta de Comisión de Régimen Interno y Ética, de fecha 24 de junio, la que se inició a las 09:38 horas, presidida por quien habla, contando con la asistencia de los (as) Sres. (as) Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Margarita Henríquez González, Jacqueline Jorquera Reinoso, Manuel Morales Burgos, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Edgardo Vargas Bolbaran, Rosa Zacconi Quiroz y Jorge San Martín Leyton Secretario Ejecutivo del Consejo Regional.

Participan como invitados los (as) Sres. (as) Natalia Sánchez, Administradora Regional, Héctor Morales, Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, Carlos Ramírez, Encargado Unidad de Pre-inversión de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, Claudia Guajardo, Encargada Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Mabel González, Jefa Unidad de Control del Gobierno Regional y Mauricio Rojas, Auditor Interno.

La tabla consideraba en primera instancia dos puntos de análisis, pero por sugerencia del informe ordinario N°774, se incorporó un tercer punto, que se sometió a votación para que se votara y su análisis partiera por el desarrollo de éste.

En primer término, se expuso el informe de Ejecución presupuestario al 30 de abril del 2025, expuesto por la Auditora, doña Mabel González. En ese sentido se dio un informe detallado de lo que corresponde a la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional en distintos ítems con respecto a distintos subtítulos, como 21, 22 que corresponden al programa de funcionamiento del Consejo Regional, ítem 24, 29, programa de inversión regional, comparativo de programa de inversión con respecto al año 2024-2025 ítem 22, 24, 29,31, 33 y la ejecución presupuesto regional a través de distintos comentarios. Respecto a estos temas, no se adoptaron acuerdos.

Continúa dando cuenta del segundo punto en tabla, correspondiente al Análisis y Resolución Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2026, este fue expuesto por el Sr. Héctor Morales. Sobre el particular, informa que se discutió largamente el tema de lo que significa inversión y se sometieron distintos puntos a considerar, estableciéndose como temas relevantes los siguientes:

TEMAS RELEVANTES

1. El Sr. Consejero Morales, solicita que se remita al Consejo Regional, el listado de iniciativas de arrastre FNDP correspondientes al ARI 2024 Y 2025.
2. La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, solicita se remita al Consejo Regional el listado de las nueve iniciativas postuladas por el Municipio de Coltauco para ser ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones, en el marco del proceso ARI 2026.
3. Queda pendiente la nominación de dos representantes del Consejo Regional para participar en las mesas técnicas de discrepancias, a realizarse entre los meses de agosto y octubre de 2025 en la Dirección de Presupuestos, en fecha por definir.
4. Se establece realizar una reunión de Comisión de Régimen Interno, con el propósito de que la División de Planificación capacite a los (as) Sres. (as) Consejeros Regionales en el uso de la plataforma digital Chileindica.

La Comisión adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, CON EL VOTO DE ABSTENCIÓN DEL SR. CONSEJERO EDGARDO VARGAS, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR EL ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES 2026.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión. Este se aprueba por mayoría.

ACUERDO N°7.779

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS SRES. MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA AL ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES, ARI AÑO 2026, DE LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, CUYA EXPOSICION ESTUVO A CARGO DEL JEFE DE LA DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL - DIPLADE DEL GOBIERNO REGIONAL, SR. HECTOR MORALES TORO, LA SRA. ADMINISTRADORA REGIONAL, NATALIA SANCHEZ ACEITUNO Y DEL PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE PREINVERSION Y ESTUDIOS, DON CARLOS RAMIREZ GATICA.

El Sr. Consejero Pedro Bustamante, continúa dando cuenta con el tercer punto analizado en Comisión, que dice relación con el análisis junto al área Jurídica, autoría y Control Interno, sobre las herramientas disponibles para definir auditoría externa. Respecto a este punto, indica que se analizaron diferentes tópicos correspondientes a auditorías realizadas por la Contraloría General de La Republica al GORE O'Higgins, también se vio la situación de contratación del Servicio de Auditoria externa, determinados criterios, tomando como relevancia las licitaciones publicadas en distintos Gobiernos Regionales, con distintos énfasis respecto al tema que significa presupuesto, como análisis de ejecución a temas a tratar.

Como temas relevantes se establecieron los siguientes:

TEMAS RELEVANTE

1. El Sr. Consejero Edgardo Vargas, solicita que se remita al Consejo Regional el manual de procedimiento e instructivos que regulan la realización, oportunidad y frecuencia de las fiscalizaciones en terreno para los proyectos de asignación directa del FNDR.
2. Se establece realizar a la brevedad una reunión de Comisión de Régimen Interno con el objeto de definir los parámetros de la auditoría externa a realizar al Gobierno Regional.

COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Jose Ignacio Gonzalez, presidente de la Comisión Social y Seguridad Publica, quien informa.

El Sr. Consejero Jose Ignacio Gonzalez, informa Comisión realizada el día 24 de junio, ocasión donde se contó con la participación de los y las Consejeros Claudio Schmincke, Pedro Bustamante, Gerardo Contreras, Alejandro Díaz, Margarita Henríquez, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales, Miguel Ángel Rivero, Edgardo Vargas, Jorge Vargas y Rosa Zaconni, siendo el único punto en tabla, conocer el Estado de Avance del proyecto Construcción Casetas Sanitarias, Sector San Francisco, comuna de Palmilla.

Informa que a esta Comisión asistió el Alcalde, concejales y estuvo además don Luis Fuentes. El Director de Obras de la Municipalidad, Sergio Donoso, entrego una exposición, informando que el proyecto de Caseta Sanitaria tiene una inversión superior a los M\$2.000 millones, constituye un hito relevante para la comuna y, en particular, para el sector de San Francisco, conocido como La Vinilla. Destaca que esta iniciativa viene a mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes del sector.

Señala que, al igual que otros proyectos relacionados con alcantarillado y agua potable, especialmente en zonas rurales, esta obra responde a una necesidad urgente y largamente esperada por la comunidad. En ese sentido, valora positivamente que el proyecto se encuentre actualmente en ejecución con un estado de avance importante y sin mayores contratiempos.

Indica que todos los antecedentes técnicos y financieros de la obra fueron presentados en la exposición respectiva y se encuentran detallados en la minuta correspondiente. Como aspecto relevante, informa que la Comisión volverá a sesionar en algunos meses más, una vez que el proyecto haya avanzado aún más, con el objetivo de conocer la percepción y evaluación de los propios vecinos, quienes -a su juicio- son los principales beneficiarios de esta inversión.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indica que el día de hoy no tiene cuentas que entregar.

4. MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES

El Sr. Consejero Jorge Vargas, solicita moción para Comisión de Fomento productivo, para el día 31 de julio en la comuna de Santa Cruz, a las 11:30 horas.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, solicita moción para el día 22 de julio a las 11:30 horas, Comisión de Mujer en el sector de Roma, comuna de San Fernando, para visitar Hogar de niñas.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, solicita moción para el día 10 de julio a las 11:30 horas, en la comuna de Marchigüe, comisión de Agricultura.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación las mociones solicitadas por los Sres. Consejeros Regionales. Estas son aprobados por unanimidad.

ACUERDO N°7.780

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LAS SIGUIENTES COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SUS REUNIONES EN TERRENO:

COMISION FOMENTO PRODUCTIVO, EL DIA 31/07/2025, A LAS 11,30 HORAS EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ.

COMISION DE AGRICULTURA, EL DIA 10 DE JULIO 2025, A LAS 11,30 HRS, EN LA COMUNA DE MARCHIGUE

COMISION DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO, PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA, EL DÍA 01/07/2025, SE CAMBIA PARA EL 22/07/2025 A LAS 11,30 HORAS, EN LA LOCALIDAD DE ROMA, COMUNA DE SAN FERNANDO

5. VARIOS

El Sr. Consejero Morales, inicia su intervención felicitando al Sr. Gobernador y a su equipo, señalando que tuvo la oportunidad de visitar recientemente la comuna de Santa Cruz, donde conoció el trabajo que realiza la Fundación Colchagua. Destaca que, a su juicio, se trata de un proyecto muy bien ejecutado, que cuenta con el respaldo del Gobierno Regional y que constituye una valiosa iniciativa para la zona.

En un segundo punto, solicita al Sr. Presidente del Consejo que se remita un informe con los antecedentes de los últimos seis meses relacionados con proyectos que hayan sido aprobados o tramitados por la vía del silencio administrativo, indicando que es necesario conocer qué ha ocurrido con aquellos casos que no fueron votados en esta mesa, pero que igualmente avanzaron por este mecanismo.

En tercer lugar, solicita que se considere la elaboración de un instructivo, similar al que en su momento se aplicó para los proyectos FRIL) pero esta vez enfocado específicamente en los proyectos FNDR. Explica que existen múltiples iniciativas

aprobadas desde hace años que actualmente se encuentran estancadas, generando una cartera inmovilizada y un presupuesto comprometido.

Al revisar esta situación se observa que muchos de estos proyectos no han tenido avances significativos, ya sea por falta de gestión o por ausencia de respuesta por parte de los propios organismos ejecutores. Por ello, solicita formalmente que este tema sea considerado y se le dé el tratamiento correspondiente.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, por intermedio del Sr. Gobernador, manifiesta su total apoyo a los bomberos y bomberas de la comuna de Coinco, a quienes define como verdaderos héroes y heroínas. Señala que, aunque pueda sonar cliché, se trata de una de las instituciones más queridas y valoradas por la ciudadanía, hecho que se refleja constantemente en diversas encuestas de opinión.

Informa que actualmente los bomberos de Coinco están siendo juzgados por un reducido grupo de personas, a raíz de una denuncia que derivó en una multa por lavar sus carros en la vía pública. Explica que el cuartel de Bomberos de Coinco -reconstruido con recursos del Gobierno Regional- no cuenta con el espacio suficiente para realizar dicha labor en su interior, lo que los obliga a efectuarla en el exterior.

Denuncia que esta situación se originó por una acusación anónima y cobarde, cuyo autor o autora no ha sido identificado, y que ha puesto a la institución en una difícil situación, al punto que los voluntarios han debido salir a recolectar recursos en la calle para poder pagar la multa.

Asimismo, indica que no se ha cerrado ninguna calle, como se sugiere en la denuncia, y que los propios bomberos y bomberas han colaborado con el tránsito en el lugar para prevenir cualquier tipo de accidente, con responsabilidad y compromiso hacia la comunidad.

En este contexto, la Consejera expresa su profundo respaldo y reconocimiento a la labor de los bomberos de Coinco, señalando que están atravesando un momento injusto, y espera que esta situación pueda revertirse. Finaliza recordando que estos voluntarios utilizan sus implementos y vehículos -hoy cuestionados- para salvar vidas, razón por la cual merecen apoyo, no sanciones.

El Sr. Consejero Riveros, agradece al Sr. Gobernador y por su intermedio a su equipo, ya que la solicitud que hizo respecto a la página WEB, se subsana a la brevedad.

El Sr. Consejero Pedro Bustamante, informa que durante la mañana se recibió la visita del Seremi de Justicia y Derechos Humanos, junto con representantes de Gendarmería de Chile. En dicha instancia, se expusieron diversas carencias que afectan actualmente a esta institución, especialmente en lo relativo a su parque vehicular, señalando que muchos de los vehículos ya han cumplido su vida útil. Ante esta situación, plantea la posibilidad de que, en una próxima instancia, se pueda sostener una conversación más detallada para analizar un eventual proyecto que permita canalizar una propuesta de mejoramiento del equipamiento de Gendarmería en la región, en coordinación con el Gobierno Regional y dentro del marco de las competencias del Consejo.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, se refiere al tema de seguridad, manifiesta que, a su juicio, la seguridad es la principal problemática que afecta a los habitantes de la Región, y expresa preocupación porque esta temática no estaría siendo abordada de forma prioritaria en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), el cual debería actuar como guía para las decisiones presupuestarias futuras.

Señala que no existe una importante cartera de iniciativas FNDR proyectadas para el año 2026, vinculadas a instituciones como Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI) y la Fiscalía, lo cual considera positivo. Sin embargo, pone énfasis en que, durante una comisión realizada en la mañana, se abordó la crítica situación que se vive en las cárceles de la región, tema que considera absolutamente relevante e ineludible dentro de las prioridades en seguridad pública.

Agrega que tuvo la oportunidad de participar, la semana anterior, en la ceremonia del 92° aniversario de la Policía de Investigaciones, realizada en el cuartel de Santa Cruz, donde pudo constatar directamente el mal estado de los vehículos de la institución. En ese sentido, indica estar al tanto de un proyecto ingresado por la PDI para la renovación de vehículos y solicita información sobre el estado de avance de dicha iniciativa, consultando además por qué motivo técnico no ha sido considerado en la propuesta ARI, pese a su evidente urgencia y justificación.

El Sr. Consejero Schmincke, solicita al Presidente de la Comisión Social, se coordine una reunión en la comuna de Litueche con el Alcalde, representantes del servicio sanitario y la comunidad local, con el objetivo de explicar y socializar el proyecto de alcantarillado, dado que muchos vecinos no tienen claridad sobre el mismo.

Asimismo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad, solicita gestionar una cita a las autoridades o servicios competentes para conocer el estado de avance del proyecto relacionado con los portales de seguridad, señalando que es importante tener información actualizada sobre su situación y nivel de progreso.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, siendo las 13:39 horas, da término a la Sesión Ordinaria N°762.


PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO
REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS




JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

PSA/JSML/plp